

## LAGUNA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2022

N° 472 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 60, de fecha 26 de agosto de 2022, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 29 de agosto de 2022 y hasta el día 30 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CÁRDENAS, RUT. Nº 8.485.300-3, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 29 de agosto de 2022 y hasta el día 30 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 31 de agosto de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ALCALDE XII REGION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RBNÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

Recursos Humanos

Antecedentes

- Archivo

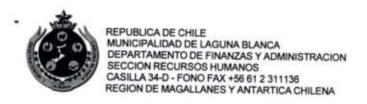
Distribución Digital

ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

O IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

- Control

- Interesada/o



## SOLICITUD DE FERIADO Nº60/2022

NOMBRE:	MARICEL GARAY CARDENAS	RUT:	08.485.300-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	26/08/2022
CARGO:	DIRECTORA CONTROL	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 02 día(s), desde el 29/08/2022 al 30/08/2022.-

Total días solicitados :02 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

ALCALDE XII REGION

FIRMA DEL INTERESADO

auun

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 36 DIAS AÑO 2020-2021 TOTAL 30 DIAS AÑO 2022

ARTHURSOS STALANOS

CHILE

LAGUNALCALDE

ALCALDE XEREGION

COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION: